



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN **75389**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19048619

Montevideo, 25 MAR 2020

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 74.700 de 26 de setiembre de 2019;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se autorizó el Llamado Concurso de ascenso por Oposición y Méritos para proveer 1 (una) vacante de Oficial V, Oficios, Escalafón E, Grado 7, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

CONSIDERANDO: que cumplidas con las diferentes etapas del procedimiento establecido, el Tribunal de Concurso dictó el Acta N° 4 de 4 de febrero de 2020, de la cual surge que corresponde ascender al Oficial III, Chofer, Escalafón E, Grado 5 Gustavo Berrueta, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, por el artículo 55 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por el Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011 en la redacción dada por el Decreto 108/012 de 12 de abril de 2012 y por el literal b) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Homologar el Acta N° 4 de 4 de febrero de 2020 emitida por el Tribunal de Concurso de ascenso por Oposición y Méritos en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", para la provisión de 1 (una) vacante de Oficial V, Oficios, Escalafón E, Grado 7.

2º.- Ascender a partir de la fecha de la notificación personal de la presente Resolución en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" al siguiente funcionario:

A OFICIAL V, OFICIOS, ESCALAFÓN E, GRADO 7:

Al actual Oficial III, Chofer, Escalafón E, Grado 5 Gustavo Berrueta, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y demás efectos que puedan corresponder, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

